



Expte.: 21-07-42778

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **26 JUL 2007**

VISTO:

La necesidad de cubrir las funciones que corresponden a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles creada por Resolución Rectoral N° 815/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Pablo Oviedo, Abogado y Procurador egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad, tiene antecedentes que acreditan su competencia y compromiso institucional para desempeñarse en dichas funciones de gestión universitaria;

Que como Consejero Estudiantil ha integrado el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales durante los períodos 2000/2001 y 2001/2002; y como Consiliario Estudiantil el HCS durante los períodos 2002/2003 y 2003/2004;

Que se ha desempeñado como Adscripto a la cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Que ha asistido a cursos, jornadas y congresos de su especialidad y es Diplomado en Derecho Procesal y Laboral y Diplomado en Derecho Municipal;

Que actualmente cumple tareas profesionales y se desempeña como abogado y asesor de diferentes sindicatos de la Provincia de Córdoba;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Abogado Juan Pablo Oviedo, DNI: 25.791.664, como Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, con un cargo de Secretario de Universidad tiempo completo (Cód. 406), a partir del 30 de julio de 2007.

ARTÍCULO 2°.- El Abogado Oviedo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la



Expte. 21-07-42778

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección General de Personal.

/mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 817